PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, D.C. julio del 2020

Señor
ALEXANDER RAMIREZ MEDINA
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1290123**
Coordinador SMA
Servicio Médico Asistencial
Bogotá D.C.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes julio del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR.1290123 del año 2020

Juan Camilo Díaz Guevara, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.678.433 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Servicio Médico Asistencial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS $49.450.000 COP incluido IVA de conformidad ci el régimen tributario a que pertenezca el contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago para el mes de Enero por DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($2.150.000). b (once (11) pagos iguales por los meses de Febrero a Diciembre, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000) cada uno. Los honorarios serán pagados por EL SENA al CONTRATISTA de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 291-193176-47 del Banco Bancolombia, cuyo titular es el (la) CONTRATISTA; el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que EL SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y Obligaciones del contrato en el respectivo periodo y cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 31 de Diciembre de 2020

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales como abogado del Grupo de Servicio Médico Asistencial, garantizando una adecuada atención de los asuntos legales, atención de PQRS, procesos contractuales y administrativos propios del grupo

CLÁUSULA CUARTA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
A	Mantener actualizada la normatividad aplicable al Servicio Médico Asistencial del SENA.	No se realizó actividad	N/A
B	Participar en la elaboración de los estudios previos, análisis del sector y demás actividades relacionadas con los procesos de contratación adelantados por el Servicio Médico Asistencial de la Dirección General.	Respuesta a observaciones dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-RDC-0011-2020 para contratar los servicios integrales de salud en urgencias, hospitalización, y demás exámenes y servicios que ofrezca en su portafolio de servicios a los beneficiarios afiliados al servicio médico asistencial del SENA Dirección General, Regional Cundinamarca y Regional Distrito Capital.	Correo con la respuesta a las observaciones presentadas.
C	Brindar apoyo al funcionario del SMA que participe como evaluador en los procesos contractuales que se adelanten para cubrir las necesidades del grupo de gestión del Servicio Médico Asistencial.	Participación técnica en la evaluación del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-RDC0008-2020 para el Suministro de medicamentos para los beneficiarios afiliados al servicio médico asistencial del SENA de la Dirección General, la Regional Distrito Capital y la Regional Cundinamarca con el fin de preservar la salud de los beneficiarios.	Correo asignación como evaluador
D	Llevar a cabo las acciones necesarias en el proceso de actualización del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	No se realizó actividad	N/A
E	Brindar acompañamiento jurídico en asuntos que son competencia	Colaboración en respuesta a acción de tutela Rad. 2020-00032 interpuesta por el señor Víctor Hugo Sáenz Castro , quien actúa como agente oficioso de su esposa Isabel	Correo con fallo de tutela

	del Servicio Médico Asistencial del SENA.	Constanza Orjuela de Sáenz en contra del SMA regional Boyacá.	a favor de la Entidad.
F	Apoyar cuando se le requiera en la proyección y elaboración de informes, documentos o resolución de inquietudes que contribuyan al mejoramiento en la prestación del Servicio Médico Asistencial.	Colaboración en respuesta a hallazgo N° 32 elevado por la Contraloría General de la Republica.	Asistencia mesas de trabajo y correo con la información aportada para facilitar el cierre del hallazgo.
G	Dar respuesta dentro de los términos de ley a las PQRS que requieran concepto jurídico.	Respuesta a PQRS presentadas por los beneficiarios del SMA respecto distribución de medicamentos.	Correos con los soportes mencionados
H	Realizar actividades de apoyo jurídico que se requieran por el coordinador del Grupo del Servicio Médico Asistencial de la Dirección General, dentro de la ejecución y supervisión de los procesos contractuales para el suministro de medicamentos.	Envío de base de datos de beneficiarios del SMA al contratista Audifarma para que este presente los servicios dentro de los términos contractualmente pactados.	Correo referenciado
I	Realizar actividades de apoyo jurídico al Grupo de Gestión del Servicio Médico Asistencial de la Dirección General durante la definición de vigencias futuras para la adquisición de bienes y servicios que sean requeridos para la próxima anualidad.	No se realizó actividad	N/A
J	Brindar apoyo jurídico en la planeación, ejecución y supervisión y liquidación de contratos que adelante el Servicio Médico Asistencial de la Dirección General.	Respuesta a observaciones dentro del proceso No. SAMC-RDC0008-2020 para el suministro de medicamentos	Correo con la respuesta a las observaci0nes presentadas.

K	Apoyar durante el mes de enero de 2020, en la revisión jurídica de los contratos de prestación de servicios personales del Servicio Médico de la Dirección General.	No se realizó actividad	N/A

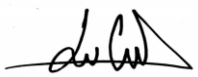
A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

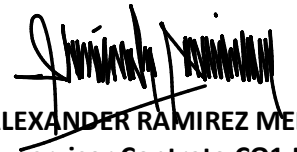
Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados fotocopia de la planilla - recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, No. 43835950 pagada el 06 de julio de 2020.
Evidencias en el arhivo anexo.

Cordialmente,



Juan Camilo Díaz Guevara
Contratista
C.C. No. 1.098.678.433 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:



ALEXANDER RAMIREZ MEDINA
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.1290123 del año 2020
Coordinador Grupo de Gestión del SMA Dirección General